

Expt. 2617//2019

Asunto: Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Procedimiento: Plaza Conserje de Colegio para susitución de D. Juan Luque Maldonado por pase a situación de servicios especiales

Visto que ha finalizado el plazo para subsanación de documentación y reclamaciones a la lista de admitidos, D. Ismael Torres Miras, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada parcialmente por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de aplicación, vista la Base 4ª de la Convocatoria, por medio de la presente vengo a

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas para la cobertura de una plaza de conserje en el colegio La Jarilla vacante por pase a situación de servicios especiales en régimen de interinidad, con expresión de las causas que han motivado la inadmisión:

A) ADMITIDOS:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PLAZA |
|-------------------------------|------------|---------------------------------------|
| Alarcón Yeter, Miguel Lorenzo | 45581214-K | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Carreño Vázquez, Ramón Samuel | 75253344-N | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Cayuela Pérez, Pedro José | 27524368-S | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Cazorla Casado, Isabel | 75229325-M | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Díaz Ruiz, Rosa | 27512882-Y | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Esteban Ortiz, Antonia María | 34859000-Q | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Galindo López, Salud | 27504949-P | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Galindo Salmerón, Juan Manuel | 77167105-N | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Gallardo Rueda, Elías | 75237555-R | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| García Jerez, Ana Belén | 75239324-E | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| García Úbeda Rafael | 27495746-M | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Gázquez Ferrer, Angel | 27503134-X | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Gómez Pelegrina, Iban | 54101517-C | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Guillen Ureña, Raúl | 45594510-T | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Jiménez López, María Dolores | 45594204-Q | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| López López, Verónica | 75241771-P | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| López Rodríguez, Laura María | 75265296-G | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Marín Padilla, José Luis | 75241525-S | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Martínez Heredia, Laura | 75231904-P | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Martínez López, María José | 34850429-R | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |

| | | |
|---|------------|---------------------------------------|
| Morales Garrido María del Carmen | 34866481-E | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Ortega Cejudo, Pedro | 26004570-B | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| París Muñoz, Francisco | 75726871-S | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Pérez Gómez, Manuel | 34839594-E | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Plaza Martínez, María del Carmen | 27527960-L | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Rodríguez Gongora, María de los Ángeles | 45586615-V | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Rodríguez Maldonado, Ana María | 78039736-T | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Sánchez Requena, David | 75263766-S | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Valverde Ramírez, Inmaculada Concepción | 34849189-A | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Vela Pardo, Antonia | 27258504-P | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Visa Morales, Fátima | 75708071-Y | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |
| Vizcaíno Sánchez, Francisco Manuel | 76635590-G | Conserje Colegio Municipal La Jarilla |

B) EXCLUIDOS:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | Causa Exclusión |
|-----------------------------|------------|-----------------|
| Molina Cortes, Luis Enrique | 75563017-J | d, f, h |
| Navarro Sánchez Eva María | 75727038-K | c, d, f, h |

a) Solicitud de participación rellenada conforme al anexo número I de estas bases, donde se hará manifestación expresa de reunir todos y cada uno de los requisitos de participación enumerados en anterior base segunda.

b) Fotocopia cotejada del D.N.I

c) Certificado médico oficial actualizado (con una antigüedad no superior a treinta días naturales con respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación), expedido en el impreso editado por el Consejo General de Colegios Oficiales Médicos de España, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de Conserje.

d) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

e) Fotocopia cotejada del graduado escolar, de haber finalizado los estudios de ESO ó Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente, o resguardo de haberlo solicitado antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, según la base tercera.

f) Certificación negativa actualizada (con una antigüedad no superior a treinta días naturales con respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación) del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

g) Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, a tener en cuenta en la fase de concurso, según la base séptima (cursos de formación, contratos laborales, vida laboral, etc.)

h) Justificante acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, mediante transferencia bancaria en el número de cuenta ES56 3058 0044 1827 3200 0097 de la entidad CAJAMAR, en cuyo resguardo acreditativo del abono del aspirante deberá consignar: Excmo. Ayuntamiento Huércal de Almería y denominación de la convocatoria a la que opta, su nombre, apellidos y n.º de DNI, datos sin los cuales no se considerará válido el abono realizado. Los derechos de examen ascienden, en función del grupo de clasificación de la plaza, a la cantidad de 10,00 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de



la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en su artículo 6, epígrafe primero: inscripción a pruebas de selección de personal, publicada en el BOP núm 090, de 11 de mayo de 2012 y en la pagina Web Municipal (El Ayuntamiento-Normativa Municipal-Ordenanzas Fiscales).

i) Falta de firma en la solicitud.

SEGUNDO.- El Tribunal que ha de juzgar las pruebas queda constituido del modo siguiente:

— **Presidente: D^a Ana Belén Salvador Rueda** — Suplente: D. Antonio José González Fernández

— **Vocal: D. Fernando Rodríguez Fernández.** — Suplente: D. Jesús Salvador Sánchez Jover

— **Vocal: D. Juan Martínez Martínez.** — Suplente: D^a Antonia Alcalde López

— **Vocal: D. José Martínez Jiménez.** — Suplente: D. Jose Ortiz Nieto.

— **Secretario: D^a Sonia Hermoso Gálvez** — **Suplente:** D. Antonio Javier Asensio Pérez.

TERCERO.- Se convoca al Tribunal para la elaboración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de marzo de 2020 a las 08.00 horas en el Ayuntamiento de Huércal de Almería, Plaza de las Mascaranas, 1.

CUARTO.- Se convoca a los aspirantes para la realización de la fase práctica el día 19 de marzo de 2020 a las 10:30 horas en la Jefatura de la Policía Local de Huércal de Almería, **Calle Sierra de las Nieves, s/n – 04230 Huércal de Almería**, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

QUINTO: Publicar la presente en el Tablón de Anuncios Físico y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, accesible desde la Página Web o en el enlace: huercaldealmeria.sedelectronica.es.

SEXTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición, con carácter potestativo y previo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses; plazos, ambos, a contar del día siguiente al de recibo de la notificación de la presente resolución. De interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa del primero o por el transcurso del plazo máximo para resolverlo (un mes). No obstante, podrá interponer cualquier otro que tenga por conveniente (artículos 209 y 210 del RFRJEL/86; 40, 123 y 124 de la Ley 39/2015; y 8 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998)

Lo manda y firma el Alcalde – Presidente D. Ismael Torres Miras, en Huércal de Almería a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario General, tomo razón.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

